



Veinte maravedis.

Acuerdo
I 1303 / 42

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN
TA Y QUATRO.

Ex. m. S.º

Miguel de Lescano en nre de el Ayuntamiento de el lugar de
Yequeda Partido de Huesca de q.º presento Poder con el durre-
mento necesario, en la mejor forma que haia lugar p.ª verse
ante V.ª y Digo que por su situacion, y corto numero de
vecinos, que solo son Onze, carece de termino, y de todo
arbitrio de tal modo, que qualquiera gravamen ocu-
rrente por extraordinario, lo han sufrido a propria ex-
pensa en fuerza de reparto, por carecer de Propio algu-
no: y por la continuada injuria de el tiempo con la seca
tan notoria; señaladamente en dho Partido de Huesca;
ha llegado dho lugar y sus vecinos a el infeliz Estado
de haver de desertar por no serles ya posible satisfacer
los apremios militares, ni el regravamen de gastos extra-
ordinarios, y no tener esperanza de redimirse, y descaudo
lo en lo posible, acude el lugar mi parte a esta superioridad;
exponiendo, que tiene en su comun un campo de tres ca-
zadas de cabida yermo, e inutil por no poderlo cultivar,
yaunque su total valor solo es cinquenta escudos; co-
mo su enajenacion les prohibida sin la licencia ne-
cesaria. En esta atencion, y en la de que se atra-
biesa corta Quantia.

A Vex.ª suplica que siendo de su agrado se
sirva concederle dho licencia, si hubiere lugar
y de ello recibira M.ª. Q.ª.
D. Ant.º Sobrecasas

Mig. de Lescano
Notario de Val



Auto
v. v. ^a Zaragoza y Tomo veinte de 1751. Acu. 2

te
para para Acuda al Convento.

Carro.
Salvador
Lerales
Villava (M)

Crespo
Lerales

ARCHIVO HCO.
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

GOBIERNO
DE ARAGON